

Internacionalista
César Arias Quincot:

“El Perú nunca tuvo 200 millas”

La posibilidad de que el Perú firme la Convención del Mar (Convemar) alza voces tanto a favor como en contra. Se dice que el Perú perdería 188 millas de mar territorial y que en las 12 millas restantes, su soberanía y jurisdicción se verían seriamente afectados. Gener@cción dialogó con el reconocido experto en temas internacionales, César Arias Quincot, quien hizo un análisis al respecto.

Por Cristian Velasco



La norma internacional jamás dijo algo semejante. Lo que dijo es que el Perú posee 200 millas de dominio marítimo.

Sin embargo, la Constitución peruana dice que estas 200 millas pertenecen al territorio peruano y que son territorio peruano por sí mismas.

Mal dicho. Las 200 millas no son parte del territorio peruano. El Perú ejerce sobre esas 200 millas dominio marítimo, que es una cosa muy distinta.

Es decir, ¿eso de las 200 millas peruanas que nos enseñan en el colegio es una ilusión?

Es una ilusión que solamente se la creen los niños y los ilusos. El Perú nunca tuvo 200 millas, no las tiene y seguramente no las tendrá. No como territorio peruano. Ejerce dominio sobre ellas, con ciertas restricciones, sí. Pero no son territorio peruano. La Convemar ahora otorga a los países 12 millas de territorio. Nada más.

Algunos aseguran que en estas 12 millas, el Perú tampoco ejercería soberanía absoluta, pues tendría que hacerlo de acuerdo a las normas de la Convemar.

No puede ser de otro modo. Los tratados internacionales son así. De otro lado, negarse a firmar la Convemar significa negarse a aceptar los efectos de la globalización mundial. El mundo está globalizado. Entonces ¿qué habría que hacer?, ¿levantar unos muros y decir estas 200 millas son nuestras?, ¿nadie se atreva a entrar? Ese concepto de soberanía cerrado es obsoleto. El mundo ya

cambió. La tecnología ha cambiado completamente las cosas. La riqueza ahora se encuentra en la tecnología precisamente. Los países son más importantes y ricos mientras más tecnología tienen. Lo que debe hacer el Perú es adaptarse al mundo globalizado y jugar de acuerdo a sus reglas. No le queda otra.

¿Es cierto que se convertirían las 188 millas en un condominio marítimo multinacional sujeto a un régimen en el cual las disposiciones de la Convemar, no de la ley peruana, regirían los derechos y obligaciones de los Estados, incluido el Perú?

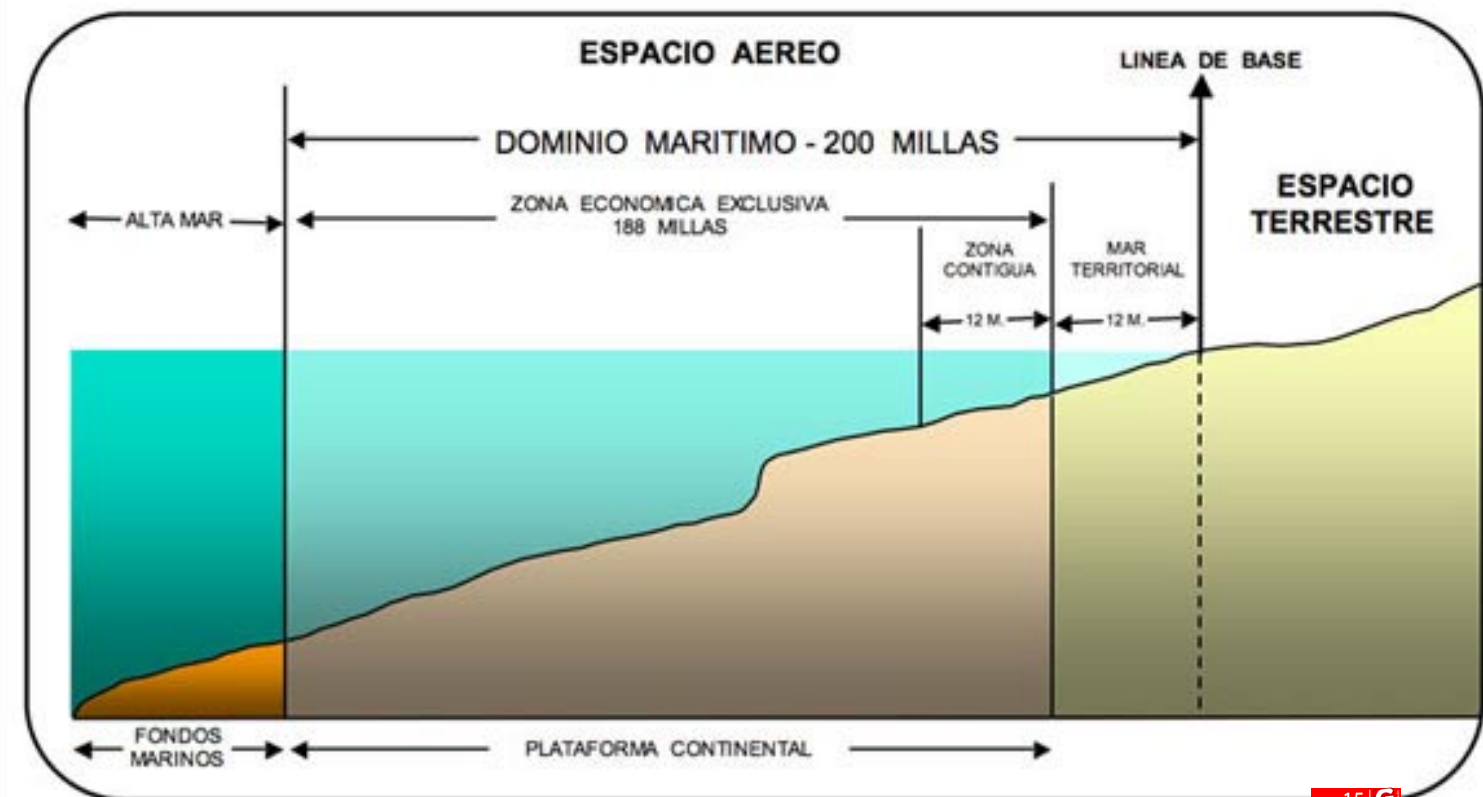
No es así del todo. Esas 188 millas no serían territorio peruano, pero el Perú ejercería jurisdicción y soberanía, sin contradecir por supuesto las normas y leyes de la Convemar. No olvidemos que la Convención es un convenio internacional. La Constitución peruana es un conjunto de leyes aplicables sólo para el Perú.

“Si el Perú no firma la Convemar, seguramente el fallo de la Corte de Justicia de la Haya se va a ver afectado en lo que respecta al diferendo marítimo con Chile.”

¿Qué tan seria es la afirmación de que el Perú vería amenazadas sus posibilidades de defensa nacional en caso de ataque o de invasión armada por mar o aire e incluso por actos de espionaje?



ESPACIOS MARITIMOS QUE CONTEMPLA LA CONVENCION DE LAS NNUU SOBRE EL DERECHO DEL MAR





El Perú en realidad nunca ha ejercido soberanía real y concreta sobre las 200 millas. Ningún país, en realidad. Para hacerlo, habría que tener las 24 horas del día a una gran cantidad de policías, buques de guerra, etcétera, resguardando los límites. ¿Qué pasa si a Estados Unidos se le ocurre instalar un portaaviones en la milla 190, en la que el Perú supuestamente ejerce soberanía? No pasa nada. Es más, ni siquiera nos vamos a enterar de que está ahí.

¿El Perú debería otorgar a los países sin litoral el derecho al libre tránsito, como lo estipula la Convemar?

Claro que sí. Eso mismo ocurre ahora. Un barco carguero que viene de Chile y va hacia Panamá, transita por la milla 185 o 150,

que supuestamente es territorio peruano. Y no pasa absolutamente nada. No podemos poner barcos de guerra para impedir el libre tránsito a los demás.

¿La Convención del Mar afectará de algún modo la decisión que tome la Corte de La Haya en torno al diferendo marítimo con Chile?

Si el Perú no firma la Convemar, sí, seguramente va a afectar.

“Las 200 millas no son parte del territorio peruano. El Perú ejerce sobre esas 200 millas dominio marítimo, que es una cosa muy distinta.”

Cuando uno lee el reclamo peruano ante la Corte de La Haya, se advierte que este reclamo se basa en la Convención. La pregunta que podría hacerle la Corte al delegado peruano es “bueno, y si ustedes no aceptan la Convención, ¿por qué basan su reclamo en el texto de la misma?” Chile también reclama 200 millas y sin embargo ya firmó la Convención.

¿Cuál espera que sea la decisión de la Corte de La Haya respecto a la demanda planteada por el Perú?

Yo espero que sea positiva para el Perú. En este caso, creo que tenemos la razón, más allá de nacionalismos o patriotismos. Los chilenos argumentan que hay ciertos tratados que son de límites, pero no es así. Son tratados comerciales nada más. ■

